

RESOLUCIÓN 93/2022, de 26 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC116-117-118 MASS-STORAGE - Desarrollo de sistemas de Almacenamiento Energético Térmico Masivo de bajo coste para aplicaciones Power-to-heat-Power y CSP en la Comunidad Foral de Navarra”.

Por Resolución 2619/2021, de 15 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC116-117-118 MASS-STORAGE - Desarrollo de sistemas de Almacenamiento Energético Térmico Masivo de bajo coste para aplicaciones Power-to-heat-Power y CSP en la Comunidad Foral de Navarra”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 24 de enero de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC116-117-118 MASS-STORAGE - Desarrollo de sistemas de Almacenamiento Energético Térmico Masivo de bajo coste para aplicaciones Power-to-heat-Power y CSP en la Comunidad Foral de Navarra”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 26 de enero de 2022

Francisco J. Arregui San Martín

Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 2619/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC116-117-118 MASS-STORAGE - Desarrollo de sistemas de Almacenamiento Energético Térmico Masivo de bajo coste para aplicaciones Power-to-heat-Power y CSP en la Comunidad Foral de Navarra".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

NEREA ARIZ ALQUEGUI
.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 24 de enero de 2022

Presidente Vocal

MARTINEZ
ECHEVERRI
ALVARO - DNI
44632679Y
Firmado digitalmente
por MARTINEZ
ECHEVERRI ALVARO -
DNI 44632679Y
Fecha: 2022.01.26
11:02:26 +01'00'

Fdo.:

ARAIZ VEGA
MIGUEL -
72822682J
Firmado digitalmente
por ARAIZ VEGA
MIGUEL - 72822682J
Fecha: 2022.01.26
10:48:41 +01'00'

Fdo.:

Secretario

ASTRAIN
ULIBARRENA DAVID
- DNI 33444783T
Firmado digitalmente por
ASTRAIN ULIBARRENA
DAVID - DNI 33444783T
Fecha: 2022.01.26
10:46:22 +01'00'

Fdo.:

